

Fin de las notas para la Historia

Firmes en nuestro propósito de no dar más extensión a las sintéticas observaciones que venimos haciendo al Código del Trabajo de la República de los Soviets, daremos término hoy a las mismas, pues aunque quisieramos no nos sería posible hacer, por falta de espacio, un análisis crítico de cada uno de los 192 artículos que tiene dicho Código.

El capítulo XII, que se refiere al trabajo de los aprendices, no merece los honores de reproducir ni una línea de él, porque basta decir solamente que su importancia es inferior a todo lo que en otras partes se ha legislado sobre cuestión tan importante.

Del trabajo de las mujeres y de los niños se ocupa el capítulo XIII, y de él son los artículos que a continuación se transcriben:

«130. Las mujeres y los adolescentes menores de diez y ocho años no tendrán autorización para trabajos nocturnos.
Observación: La Comisaría del Pueblo para el Trabajo, de acuerdo con la C. C. P. S. P., podrá autorizar el trabajo nocturno de las mujeres adultas en las ramas de la producción en que sea absolutamente necesario.»

«132. Las mujeres que presten un trabajo físico estarán exceptuadas de trabajar durante ocho semanas antes u ocho semanas después del parto. Dicho período será de seis semanas antes y después del parto para las mujeres empleadas en las oficinas o que presten un trabajo intelectual (artículo 181).

«134. Las madres que amamenten a sus hijos tendrán derecho, además de las interrupciones generales de trabajo (artículo 100), a interrupciones suplementarias para amamentar a sus hijos. Los períodos exactos de estas interrupciones serán establecidos por el reglamento de orden interior; pero las interrupciones de trabajo que permitan dar el pecho no podrán ser concedidas menos de una vez cada tres horas y media, y su duración no podrá ser inferior a media hora.
Las interrupciones precisadas se computarán en las horas de trabajo.»

«135. Está prohibido hacer trabajar a los adolescentes menores de diez y seis años.
Observación: En casos excepcionales, los inspectores de Trabajo podrán, sobre la base de una instrucción especial, publicada por la Comisaría del Pueblo para el Trabajo, de acuerdo con la C. C. P. S. P., autorizar el empleo de los adolescentes que hayan cumplido la edad de catorce años.»

Los preceptos transcritos están calcados en los acuerdos adoptados por las Asambleas de la Oficina Internacional del Trabajo, y, además, sus puntos fundamentales son ya ley en España.
Los que en nuestro país se llaman comunistas y presumen de interpretar los principios sentados por la Revolución rusa han dicho siempre a los trabajadores que toda institución organizada a base de representación paritaria era antagónica al interés de ellos, y que, por lo tanto, debían rechazarla por antirrevolucionarias. Pues bien: como en muchas cosas, esos seudorevolucionarios son más papistas que el papa, como puede verse a continuación:

«XVI.—De los órganos de conflictos y de la instrucción de los expedientes de infracción a las leyes del Trabajo.
168. Los casos de infracción a las leyes del Trabajo, así como todas las cuestiones promovidas en materia de empleo de mano de obra asalariada, serán resueltos, bien por vía coercitiva, en audiencias especiales de los Tribunales del Pueblo, bien amigablemente en las Comisiones de Conflictos y de Evaluación, en las Cámaras de Conciliación y en los Tribunales de arbitraje, sobre la base de la representación paritaria. Todas las instituciones mencionadas funcionarán sobre la base de una ley a ellas referente.»

«170. Las Cámaras de Conciliación y los Tribunales de arbitraje podrán resolver:
a) Todas las cuestiones referentes a la conclusión, ejecución, interpretación y modificación de los contratos colectivos o de los convenios de salario.
b) Todas las cuestiones que surjan entre las partes con motivo del

contrato colectivo, en el caso de que las partes consientan en este modo de arreglo, con exclusión de las cuestiones mencionadas en el primer párrafo del artículo 169.

«171. Los asuntos se someterán a las Cámaras de Conciliación mediante convenio entre las dos partes. Los asuntos que tengan relación con la vigencia de los contratos colectivos no serán estudiados por una Cámara de Conciliación más que cuando una Comisión de Conflictos y de Evaluación los haya examinado, sin resolverlos. Una Cámara de Conciliación no resolverá los asuntos más que amistosamente.»

«173. Las decisiones de las Comisiones de Conflictos y de Evaluación, los acuerdos celebrados ante las Cámaras de Conciliación y que tengan fuerza de contrato, y los decretos de los Tribunales de arbitraje, serán inapelables.»

Después de esto, ¿seguirán los «moscuteros» llamando traidores y amarillos a los que intervienen en los organismos paritarios?

Contra los seguros sociales de invalidez, maternidad, paro, accidentes de trabajo, médico y otros, ¿quién no han dicho esos elementos? Pues, sin embargo, el Código del Trabajo a que nos estamos refiriendo les da una gran importancia, según se verá más abajo:

«XVII.—Del seguro social.

«175. El seguro social se extenderá a todos los asalariados que trabajen por cuenta de las Empresas, establecimientos o explotaciones del Estado, públicas, cooperativas, concesionarias, arrendatarias, mixtas y privadas, o de particulares, y cualesquiera que sean el carácter y la duración del trabajo y el modo de efectuarlo.

«176. El seguro social comprenderá:

- a) El seguro médico.
- b) Las asignaciones en caso de incapacidad temporal de trabajo (enfermedad, accidentes, cuarentena, embarazo, parto, cuidado de un miembro de la familia).
- c) Las asignaciones complementarias (por lactancia, las accesorias de asistencia, sepultura).
- d) Las asignaciones de paro.
- e) Las asignaciones de invalidez.
- f) Las asignaciones a los derechohabientes, en caso de muerte o de desaparición del que sostiene la familia.

«192. Cualquier infracción de los reglamentos del seguro social indicados en el presente Código o en cualesquiera otras disposiciones legislativas expone a los delincuentes a procedimientos según los preceptos del Código penal.»

Con lo dicho damos término a las notas referentes al derecho social vigente en la República comunista de Rusia, y de lo transcrito, cualquier espíritu imparcial no puede por menos que sacar, como nosotros, los siguientes resultados:

Primero. Que en Rusia, donde monopolizan el Poder los que se llaman verdaderos representantes del proletariado, existen todavía las dos clases antagónicas: la explotadora y la explotada.

Segundo. Que, como consecuencia de lo anterior, el Gobierno bolchevique se ha visto obligado a promulgar leyes protectoras para los trabajadores contra la avaricia patronal.

Tercero. Que dichas leyes se refieren: a Bolsas del Trabajo; al contrato colectivo e individual de trabajo; a los reglamentos de fábrica; al mínimo de rendimiento del obrero; al salario mínimo; a la jornada de trabajo; al descanso semanal; al aprendizaje; al trabajo de las mujeres y de los niños; a las Comisiones mixtas de patronos y obreros, y al seguro social.

Cuarto. Que, por lo visto, la legislación social no debe ser tan perniciosa para los obreros cuando en un país como Rusia, donde dicen que existe la dictadura del proletariado, su Gobierno ha promulgado un Código del Trabajo en beneficio de los que producen.

Quinto. Que si en Rusia es conveniente y necesario proteger a los trabajadores por medio de las leyes, más lo será en un país esencialmente burgués como España.

Sexto. Que si las leyes sociales favorecen a los obreros, éstos harán bien en llevar a ellas la mayor cantidad de sus aspiraciones, y, por tanto, que proceden como aconseja la defensa de sus intereses de clase in-

tervinando en los organismos que preparan o confeccionan dichas leyes.

Séptimo. Que siendo cierto, como lo es, lo dicho anteriormente, resulta injuriosa y calumniosa la campaña que los satélites de Moscú hacen contra la Unión General de Trabajadores de España y el Partido Socialista porque apoyan el intervencionismo en las cuestiones del trabajo.
Ahora pueden continuar los comu-

nistas su labor disolvente dentro de la organización obrera so pretexto de que los dirigentes de ésta aconsejan para luchar contra el capitalismo el empleo de métodos reformistas.

Francisco L. CABALLERO

Mañana,
OCIOS DE UN POLITICO
por Indalecio Prieto.

UN NUMERO DE OCHO PAGINAS

Para final de año preparamos un número extraordinario de OCHO PLANAS, con artículos de camaradas de diferentes regiones y resúmenes estadísticos de las fuerzas agrupadas en la Unión General, en el Partido, en las Federaciones, Juventudes, Sindicatos, Cooperativas, Mutualidades, etcétera.
Será un número muy interesante por la escogida colaboración que en él irá y por los documentos que ha de contener, por lo cual deben organizar la propaganda de EL SOCIALISTA de final de año con toda actividad cuantos deseen contribuir a la difusión de nuestro diario.
Los pedidos, al precio de 20 céntimos ejemplar, y a 15 para los correspondientes, los servirá la Administración, dirigiéndose con la debida anticipación a Félix Galán, Carranza, núm. 20.

Hoy, no; mañana... Un comunista fascista

Se dice, se cree, se asegura por muchos que es Barcelona la capital de España donde más arraigados están los ideales de izquierda democrática. Que es aquí donde más influencia tienen los partidos antidinásticos, exceptuando, naturalmente, al Socialista, y donde por consecuencia lógica hay menos partidarios de la Monarquía... ¿Pero es esto cierto?

Los días 1.º y 2.º de diciembre nos lo han demostrado.

Asimismo es creencia generalizada que el proletariado catalán es el más revolucionario, el espejo sin mancha donde, orgullosos, se miran la cara el resto de los trabajadores españoles. ¿Pero también esto es pura ilusión? ¿Una leyenda más, una novela utópica de las muchas injustificadas que sobre Barcelona, sus hombres, sus cosas y sus obreros se han escrito!

Yo no sé qué entenderán ciertas personas por evolución, ni mucho menos por revolucionario. Si el obrero más revolucionario es aquel que mueve mucho ruido; que le gustan las huelgas, acompañadas del estado de guerra y de la suspensión de las garantías constitucionales; que se entusiasma al estampido de los pistolas; que aplaude los atentados personales; que se alegra y enardece ante las actuaciones más extremistas; que sigue como un corderillo al último que le habla de exterminar a todo el que no piense como él, es indiscutible que son estos obreros los más revolucionarios, no de España, sino del universo entero. Siendo así, que les den la patente.

Pero, si por el contrario, el trabajador más consciente de sus deberes y derechos es aquel que piensa, medita y actúa según indican las circunstancias; que el método, supremo principio de todas las cosas, preside sus actos; que se firme en sus opiniones y no se deja llevar por palabras huecas y alisonantes; que sabe positivamente que de su constancia y tesón en la lucha depende el triunfo, en este caso, lo declaro noble y sinceramente: el obrero catalán es el menos revolucionario. No se puede comparar desgraciadamente, con los de otras regiones españolas. Digo lo que siento.

«Soy yo el único que piensa de esta manera? Me parece que no. El que haya estudiado un poco al obrero catalán y visto de cerca todos los conflictos aquí planteados se habrá convencido que las cualidades precisas para ser los mejores no las reúnen, hoy por hoy, estos obreros. ¿Cómo se les puede tomar, en este caso, por modelo y ejemplo a imitar? ¿Es que en el terreno de la lucha de clases no han dado pruebas de ser más capacitados, conscientes y revolucionarios, por ejemplo, los de Madrid, Bilbao y Asturias y otras partes de España?

Claro que estos obreros no tienen la culpa de encontrarse en inferioridad de condiciones para la lucha. No han tenido esa verdadera educación proletaria que crea hombres de ideas a toda prueba. Han aprendido lo que les enseñaron. Envenenados con las lecturas contradictorias, mal han podido formarse un juicio aproximado de la lucha de clases en el verdadero sentido marxista.

Por esto hoy repetimos que al proletariado catalán no se le puede justamente atribuir la honra de estar a la cabeza del movimiento obrero. Mañana...

Trabajaremos incansablemente por conseguirlo, pues el día que estos obreros estén a la altura de las circunstancias indiscutiblemente se habrá operado en España el cambio tan deseado...

Miguel TARIN
Barcelona, diciembre.

Por falta de espacio no publicamos hoy el tercer artículo de nuestro compañero Trifón Gómez, que se publicará mañana, continuando la campaña que EL SOCIALISTA hace en favor de la nacionalización de los ferrocarriles españoles.

limpios, clarividentes y no sabemos cuántas cosas más?

No, amigos comunistas; no. Ni sois sinceros ni sois justos. No sois sinceros porque no os atrevéis a afrontar la lucha de cara, y no sois justos porque faltáis a la verdad histórica, falseando centenares de hechos y de casos, y porque atribuis a los demás los defectos que más acertadamente os caracterizan y os distinguen.

Sed sinceros diciendo a los trabajadores de Barcelona y de España: somos comunistas; queremos apoderarnos de la Confederación para que sirva de escalón, de trampolín, de base, al partido comunista.

Este es nuestro deseo, y a esto aspiramos, y por esto somos comunistas. Sed sinceros, amigos; sed sinceros.

Salvo eso de llamar al Partido Socialista «viejo edificio reformista», que podríamos contestar a Pestaña que todavía los reformistas no hemos firmado un pacto como aquel que suscribieron ellos ante Julio Amado cuando era gobernador de Barcelona; el resto de lo copiado es exactísimo.

Y revela la insinceridad de los comunistas, que están dejando las 21 condiciones para mejor ocasión, como el cosechero del cuento.

Si; hay que ser sinceros. Y la Confederación debe empezar por declararse anarquista, francamente anarquista, sin equívocos; pero ACUANDO en anarquista.

No siendo más reformista que Lenin y que la Unión General.
A ser sinceros todos, ¿eh?

Los mineros belgas felicitan a Hodges

La Federación Nacional de Mineros belgas ha dirigido al camarada Frank Hodges, secretario general de los mineros ingleses, el siguiente telegrama:

«Os enviamos calurosas felicitaciones de los mineros belgas por vuestra brillante elección a la Cámara de los Comunes.—Por el Comité de la Federación Nacional de Mineros belgas, Lombard, Dejardin, Delattre.»

Unión General de Trabajadores

El Pleno del Comité Nacional se reunirá en Madrid el 7 de enero.

En la última reunión de la Ejecutiva se han tratado, entre otros asuntos, los que se expresan a continuación:

Por conducto de la Federación Gráfica Española han ingresado las siguientes Secciones y Subsecciones: Sección de Tipógrafos de Astorga, con 20 asociados; Subsección de Tipógrafos de Huesca, con 8; Subsección de Tipógrafos de Játiva, con 3; Sección de Tipógrafos de Salamanca, con 38; Sección de Fundidores de Barcelona, con 50; Subsección de Tipógrafos de Reinosa, con 3; Sección de Estereotipadores de Madrid, con 80; Subsección de Tipógrafos de Llanes, con 7.

Por conducto de la Federación Nacional de la Edificación son alta las siguientes entidades: Albañiles de Mora, con 40 afiliados, y Albañiles de La Carolina, con 20.

También solicita directamente el ingreso la Sociedad Obrera Socialista de Arjona, con 305 asociados.

Los trabajadores del muelle de Santander informan de que el gobernador ha impuesto a la Sociedad el abono de unos jornales a un obrero que la organización obrera no ha consentido que faltase a sus acuerdos. Se acuerda plantear el asunto por carta a las autoridades superiores, ya que dicho gobernador no está facultado por la ley para realizar esos hechos.

La Federación Sindical Internacional comunica que prepara la organización de los auxilios a los obreros alemanes en forma de socorros sistematizados en cada país, sin perjuicio de darle la adecuada centralización. Solicitan la opinión de la Unión General e informes de lo que pueda hacerse en nuestro país. Se contestará la opinión favorable a esta campaña, y que dentro de los escasos medios de que aquí se dispone se hará cuanto sea posible.

Se acuerda convocar la reunión ordinaria semestral del Pleno del Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores para el día 7 de enero próximo, a las diez de la mañana, a fin de resolver los asuntos reglamentarios.

La Mutualidad Obrera

Con el tema «Pequeñas indicaciones a los que padecen y pueden padecer de la garganta, nariz y oídos» explicará el profesor de La Mutualidad Obrera doctor don Adolfo Hinojar una conferencia mañana, día 14, a las seis y media de la tarde, en el salón grande de la Casa del Pueblo.

CRONICA DE PARIS

La campaña electoral en Francia

Aunque nos separan cinco meses de las elecciones legislativas, la inquietud suprema de los partidos y de los periódicos es la campaña electoral, y todo cuanto se hace y se dice en orden a la política interior o exterior es con miras a las elecciones de mayo próximo. Para que los partidos tomaran netamente posiciones faltaba conocer de qué forma se votaría. Tras la sesión de ayer, en la cual la mayoría de la Cámara de los Diputados ha enterrado la representación proporcional integral, manteniendo de la ley actual las primas a la mayoría absoluta y a la mayoría relativa, el tiempo les faltará a los grupos parlamentarios para agruparse por afinidades políticas o de intereses.

Desde luego, la táctica electoral del Partido Socialista sólo podrá determinar el Congreso nacional que, según todas las probabilidades, se reunirá a fines de enero próximo, en la ciudad de Marsella, por acuerdo del último Comité Nacional. Sin juzgar lo que pueda ocurrir en el Congreso vamos a dejar suelta la pluma para recoger anhelos, profecías y probabilidades.

Tarea arriesgada para el informador imparcial. ¿Cómo afirmar bien alto que nuestras palabras no tienen más alcance que el de pequeños indicios, a lo sumo capaces de comprender lo que va a venir? Porque la solución no brilla, por cierto, por su claridad.

¿Se puede ver claro en las cosas cuando observamos ese infecto reaccionario que se llama bloque nacional, fustigado por Millerand, poniéndose un blásón democrático y defendiendo la representación proporcional, mientras los radicales, de puro demócratas, arremeten contra ella?

Y eso que los radicales piden a cada instante al Partido Socialista hacer lista común para las elecciones.

«No disimulemos—dice «Le Quotidien»—que la formación de un bloque de izquierdas para ir a la batalla electoral no es teóricamente una formación admirable. Fuera mejor y más cómodo ir cada cual a la batalla con su bandera: oponer programa a programa, y que el pueblo francés escogiera.»

A nosotros también nos gustaría más esto. Pero no se trata hoy de nuestras preferencias, sino del régimen. Ante el retroceso ocasionado por la Cámara de 1919 hay que preguntarse lo que quedaría de la República si un espíritu nuevo no animara la Cámara de 1924.

La conclusión de «Le Quotidien» es que si el bloque de izquierdas no es agradable, es necesario, y que es preciso hacer manga ancha para derrotar a la reacción.

Por su parte, la reacción presenta la formación del bloque de izquierdas casi en toda Francia, salvo en dos o tres departamentos. Es esta visión lo que ha movido al señor Millerand a lanzar el peso de su reinado entre los partidos en lucha, amenazando con dimitir antes de las elecciones si no se vota la representación proporcional. Esta versión, dada por «L'Oeuvre» el domingo y recogida por casi toda la prensa, no parece haber intimidado gran cosa a los diputados que ayer votaron, como hemos dicho, las preferencias del presidente de la República, como recogiendo el guante.

Lo que puede reverse es que no faltarán los incidentes y las maniobras en esta campaña que se anuncia extremadamente febril.

Aimé FLOREAL
Paris, diciembre.

Mañana, EL QUE NO QUIERE CALDO..

por Manuel Cordero.

«Mouvement Syndical International»

La Internacional de Amsterdam nos comunica que en lo sucesivo aparecerá cada trimestre la revista de información que viene editando con el título de Mouvement Syndical International.

El precio, por año, es de 10 pesetas.

EL SOCIALISTA se encarga de enviar cuantas publicaciones, en francés, edita la Federación Sindical Internacional de Amsterdam, la mayoría de las cuales son de una gran utilidad en las Secretarías de las Federaciones y Sindicatos obreros.

Recomendamos con verdadero interés la lectura de estas publicaciones, cuya lista se inserta, por lo menos, en los números especiales de los jueves.

Para más detalles, diríjense a la Administración de EL SOCIALISTA, Carranza, número 20.

Hemos recibido el número correspondiente a noviembre-diciembre de esta Revista, que inserta como fondo un artículo de Jouxhau, publica las sesiones de la Sindical Internacional, informaciones de Italia, Francia, Japón, Austria, etc.
Repetimos que su lectura es obligada para cuantos actúan en la organización.

CRÓNICA DE PEÑARROYA

Descubriendo a los emboscados del caciquismo

En Puñonuevo del Terrible se ha encargado de la formación del somatén un viejo político conservador; el señor Borreguero. Dicho señor—aparte de los naturales respetos debidos a su persona—es un ex concejal de varias etapas de mando caciquil; con su asistencia en estos últimos tiempos a las sesiones del Municipio terribleño sancionó las inmorales que, fruto del caciquismo sanchezguerrista, se llevaron a efecto; en los libros de actas de las sesiones aparece la firma del señor Borreguero «sancionando todos los acuerdos de la mayoría; acuerdos que dieron lugar a la formación de varios comités, al encarecimiento de tres concinches suyos, a la fuga del administrador de Consumos... y aun queda tela para vestirse en muchos inviernos.

Creemos que el hecho de haber pertenecido a los políticos contra los cuales blande su rígor el Directorio no es suficiente título eliminatorio, porque, aparte de que la verdad social no admite términos absolutos, puede darse el caso de hombres que en el caído sistema fueran inocentes y buenos. Pero si el señor Borreguero formaba en «la mayoría municipal que saqué a un pueblo, y si ese hombre puso su visto bueno en cuanto se fragó contra la ley, contra el derecho de gentes y contra la justicia», afirmamos que se halla incurso en graves responsabilidades de orden espiritual, que le incapacitan en su cargo de somatenista.

Siendo—como es, sin que pueda intentarse demostrarse lo contrario—un hecho indubitable lo anterior, no es un contrasentido colocar a este hombre en la presidencia del somatén, cuando se requiere para tal cargo (según las instrucciones del Directorio) hombres no contaminados de la vieja política? «Si rejas, ¿para qué votos?» «Si votos, ¿para qué rejas?»

Indudablemente, este nombramiento se debe a un error informativo. Pues dada la voluntad puesta por el Gobierno en desarticular e inutilizar al caciquismo, se desprende lógicamente que el nombramiento de este señor Borreguero pertenece a ese casuismo de falibilidad humana que todos estamos propensos a sufrir.

He aquí, pues, un grave peligro que amenaza contrarrestar la obra antioligárquica, porque si el mal informe prevalece, y a ese siguen otros errores, y estos casos suman cientos y después miles, la marmullera política (sobre todo en los pueblos) llegará un día que... se halle con un arma al hombro, formando en el somatén. Y entonces, adios nuestro dinero, y nuestra tranquilidad, y nuestra libertad!

Para refrenar las audacias de estas gentes sería muy saludable que los trabajadores organizados en las agrupaciones dieran a la publicidad listas negras, y tan negras, de caciques. Así evitaríamos que se sorprendiera a las autoridades por seres que igual militan en un somatén que mañana ingresarían en el bolchevismo, y que antes amantaron al caciquismo. Que la autoridad, celosa de su cargo, nos llamaba a capítulo para informarse? Con acudir y proceder a un análisis honrado, todo concluido.

Y como procederíamos nosotros mal si tirásemos la piedra y escondiéramos la mano, allá va la lista de los apellidos más salientes

que en Puñonuevo del Terrible formaban y forman la falange tradicional del caciquismo:

Pedraja, Lizaso, Ramírez, Pino, Gallego, Lorido, Borreguero, Sampedano, Ruiz, Medina, Amaro, Soto, Pérez, Herrera, Martín, Castaño, Solano, Rodríguez, Redondo, Morales y Vázquez.

Todos estos apellidos—sin excepción—fueron jefes de partido, alcaldes, concejales, empleado alguno de ellos del Ayuntamiento. Y hay varios que en la Alcaldía mangonearon dos veces, como concejales otras dos y como jefes y caciques de partido toda su vida...

En este pueblo, de 30.000 almas (es el cupo real de habitantes), no se movió una hoja sin que estos señores dieran permiso; no se sustanció un procedimiento administrativo sin su venia; no podían vivir los ciudadanos sin su permiso.

Borreguero, jefe, o presidente, o encargado del somatén, constituye el pintoresco aglutinante que unirá (hablamos así seguros del hecho) en indisoluble abrazo a toda esta serie de políticos caciques. Y apréciense cómo el caciquismo ha descubierto—si las autoridades superiores no lo evitan—un «paraguas salvador» que le ponga a salvo de las tormentas del Directorio.

Aquí quedan esos nombres a la consideración de sus convecinos. Son nombres que todos, todos, significan la política caída que no supo ser honrada ni tampoco inteligente. Que lo sepa el pueblo, que lo sepa el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia de Córdoba, a quien se ha informado mal, y si esta autoridad quiere comprobar fácilmente la realidad de lo aquí expuesto, y tenemos por seguro que no podrán colarse por la puerta falsa estas gentes reselladas.

Desde las columnas de nuestro diario obrero—pobre en materia y rico en ideales—hacemos el honor de un llamamiento a los trabajadores de España para que hagan lo que nosotros hacemos y tiren de la manta, «publicando los apellidos de los caciques crónicos» sufridos en esos pueblos sin ventura. Ello será la quinina que contrarreste la enfermedad que padecemos.

No importen las consecuencias vengativas que estos actos de valor cívico traigan. Pues para el hombre de bien, antes que nada, está la conciencia, fruto exquisito de la intelectualidad socializada, humanizada, perfeccionada.

Manuel FRAILE

El fracaso de un sistema

Peiró, en Solidaridad Obrera, ha dicho:

«Queráase que no, debemos reconocer que cuando más precisa es la unificación espiritual del proletariado en el seno de la organización obrera de Barcelona, que es el factor dinámico de la de toda España, ha estallado una división, cuyas consecuencias nadie puede prever...»

Las consecuencias serán las de desaparecer como organización obrera, si no cambian los anarquistas de procedimientos.

Es el fracaso rotundo de su sistema. ¿No lo quieren reconocer aún? Pues

las masas se encargarán de demostrarlo.

Con ellos no están de ninguna manera. En Barcelona se han realizado represiones terribles, sin que se haya sensibilizado la conciencia del proletariado. Si estaba con la Confederación, ¿cómo no lo demostraron los hechos?

No. Cotizaba a la fuerza; iba a la huelga por egoísmo y utilizaba la organización para servirse de ella, no para sacrificarse ante un ideal.

Si de Barcelona no ha recibido nunca el proletariado español solidaridad para ninguna huelga!

Es una gran desgracia, pero es una gran verdad: de las masas obreras barcelonesas no queda más que el encumbramiento de Lerroux y de Cambó y un pretexto para imponer en España todas las medidas de excepción que hemos padecido.

¿DE QUIEN ES LA RESPONSABILIDAD?

La crisis de las organizaciones obreras

Si el caso que vamos a tratar se prestara a ello, nosotros haríamos el colmo de la frescura, por no emplear un más duro calificativo, en el que figuraría como principal protagonista a un señor muy desaprensivo conocido por Salvador Quemades.

Porque desaprensión, frescura y otras cosas se necesita para escribir el artículo aparecido en La Libertad del sábado último. ¿Cómo se conoce que los obreros españoles son olvidadizos! ¿A cuánto autoriza esto y el ver la organización por los suelos!

Y conste que al expresarnos así no lo hacemos porque Quemades en su artículo ataque a la Unión General de Trabajadores ni al Partido Socialista. Nada de cuanto dice puede guardar relación con estos organismos, que si es cierto que han sufrido las consecuencias de la crisis de trabajo y de la escisión, no es menos cierto que vuelven a reponerse, siguiendo su marcha de siempre, sin necesidad de rectificar táctica ni procedimientos, ya que los que emplean son el producto de un detenido examen de la realidad en todo momento de la vida política y económica de nuestro país.

Pero no podemos remediarlo: nos produce asco la postura adoptada por hombres que, como Quemades, tienen una gran responsabilidad en la orientación dada a la Confederación Nacional del Trabajo, de cuya responsabilidad pretenden evadirse cuando ven al citado organismo hecho trizas y a los trabajadores que les seguían asqueados de su actuación.

¡Pobres compañeros los que, cegados por el oropel revolucionario de que os hablaron vuestros líderes, estáis sufriendo las consecuencias de vuestras defecciones! Fuisteis buenos luchadores, ardientes revolucionarios, mientras cotizabais espléndidamente. Vuestra Confederación tenía la capacidad suficiente para sustituir el régimen capitalista. La orientación que se os recomendaba era la única que podía conducir a vuestra total emancipación. Estabais lo suficientemente educados para convertirnos en administradores y directores de la industria en cuanto vuestros directores os dieran la voz consentida. Vuestra Confederación era la organización más perfecta que pudiera atelecer el proletariado más exigente.

Todo esto mientras cotizabais y en tanto no os llegó un pequeño momento de prueba. En cuanto éste vino... dejasteis de ser buenos socios, vuestra organización dejó de ser el terror del capitalismo, y todo porque partió de un error inicial de constitución.

Eso podemos decirlo nosotros hoy porque lo hemos dicho siempre. Salvador Quemades y otros muchos de los que fueron vuestros directores no tienen derecho, y sólo porque sois olvidadizos y demasiado generosos se atreven a hacerlo.

¿Que la Unión General de Trabajadores no se apoya en un ideal en consonancia con la vida? Cuando Quemades, el intelectual, nos acredite que él tiene algún ideal pedremos discutir. En tanto, y mientras la Unión General siga progresando y pesando en el ánimo del país, no por las voces destempladas, que no emplea, sino por su opinión serena y razonada y por su actuación, libre de elucubraciones de las que tanto acreditaron a los líderes de la Confederación, pensemos que si para comer es preciso escribir, el más leve rasgo de pudor impide hacerlo como lo hace ahora Quemades: que para cantar la raigambre de las clases capitalistas no es necesario cebarse en las víctimas producidas por los líderes obreristas sin pudor.

¿Que la Confederación adolece de un vicio interno, crónico, de origen? Lo hemos dicho nosotros muchas veces y hemos merecido los más groseros reproches de los Quemades que la dirigen y que hoy vienen a darnos la razón, aunque no tengan valor para manifestarlo claramente. ¡Aprended, trabajadores!

Wenceslao CARRILLO

Café de la Casa del Pueblo

Platos para mañana. Ternera a la bordalesa, 2 pesetas ración; media, 1,25. Merluza con guisantes, 2 pesetas ración; media, 1,25. Chuletillas de cordero a la portuguesa, 2 pesetas ración; media, 1,25. Platos económicos. A las doce: Sopa y cocido, 75 céntimos. A las seis: Costillas de cerdo con patatas, 0,90 pesetas. Todos los días, de doce a tres y de seis a diez, un cubierto de 2,50, con sopa y tres platos, pan, vino y postre. En breve se establecerán abonos muy económicos.

En favor de "EL SOCIALISTA"

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries for Madrid, Belmez, Marchena, Nuevalos, Oviedo, Eibar, Bilbao, Villena, Tiedra, and Caiz.

CRONICA DE CATALUÑA

En el caos del proletariado catalán

Dijimos en otra ocasión que la causa de que los trabajadores catalanes no estuvieran afiliados a la Unión General era el desconocimiento de nuestra organización nacional en que les sumió el ambiente formado por tácticas morbosas importadas por elementos disociables.

Esta opinión se afirma ante los hechos que de manera continua, aunque lenta, se suceden en Cataluña, cuyo proletariado va rectificando conductas y subsanando errores a medida que conoce las actuaciones de unos y otros y aquilata predicas preteritas que le han mantenido alejado de la Unión General de Trabajadores de España.

Afirmamos también en todo tiempo que cuando fuese posible la libre exposición de nuestros principios a los trabajadores catalanes lograríamos incorporarlos a nuestra Unión General, y por eso políticos burgueses y sindicalistas, promotores del caos indescriptible, procuraron emponzoñar las conciencias y sojuzgar los individuos para substraerles el conocimiento de la verdad, lográndolo fácilmente con el empleo de todos los medios coercitivos, desde el insulto, la calumnia y la amenaza hasta la agresión personal.

Y convencidos de la bondad de nuestras ideas y de la eficacia de nuestra táctica, aguantamos impertérritos la avalancha inconsciente, procurando hacernos oír y llamar la atención con nuestra conducta entre el caos indescriptible del proletariado catalán, que demostraba la falta de consistencia de sus principios y su errónea actuación por el solo hecho de la intolerancia ejercida contra los afiliados a la Unión General. Pero era la única manera de mantener nuestra hegemonía sobre el proletariado catalán, ¿verdad, sindicalistas de la Confederación? Porque si vuestra ideología hubiese convenido a los trabajadores, si vuestra organización hubiese sido la más acertada y vuestra actuación la más honrada no hubierais temido la crítica, la discusión ni la fiscalización; antes la hubierais deseado, como la desamos nosotros, para establecer el contraste y afianzar nuestros principios en la conciencia de los trabajadores, convencidos con nuestras razones y actos, y no conquistados con los innobles procedimientos de la coacción y la amenaza, ejercida especialmente contra los que no piensan como vosotros... Pero entonces no se hubiera producido el caos entre el proletariado catalán y no hubiera sido posible escindir a los trabajadores españoles creando la Confederación frente a la Unión General, en beneficio del capitalismo.

Afortunadamente, los desengaños han aminorado los efectos tóxicos de las predicaciones anarcosindicalistas contra la Unión y resultan más hacederos los actos de propaganda—antes imposibles de efectuar por las intolerancias de los ultralibertarios y de los archirradicales—, por haber conquistado al menos el respeto de unos, la simpatía de otros y la adhesión de algunos con el prestigio,

la solvencia y la moralidad de nuestra organización nacional.

En cambio, en el caos indescriptible del proletariado catalán, Sindicatos como los de la metalurgia se separan de la Confederación, y si no ingresan en la Unión General es, sin duda, porque hasta ellos no ha llegado todavía el conocimiento de la existencia de nuestra organización, como sucede aún con la mayoría de los trabajadores catalanes.

Pero tenemos confianza en que los obreros de Cataluña llegarán a unir sus esfuerzos sindicales con los del resto de España, porque en este aspecto, como en el político, según indica el compañero Serra y Morel, también «hemos logrado hacernos oír en el caos indescriptible del mundo proletario de Cataluña».

En ese caos han podido efectuarse últimamente mítines y conferencias, organizadas por la Sociedad de Oficios Varios, en su local y en Cooperativas; conferencias de la Sección de la Gráfica, del Ateneo, Agrupación y Juventud Socialistas, y una serie organizada por la Federación Regional de la Unión, que empezará el sábado en el local del Peu de la Creu, 14, primero, disertando el compañero José Hugué sobre el tema «La orientación y la táctica de la Unión General de Trabajadores de España».

Y en ese caos, y a pesar de los insultos y coacciones de los sindicalistas, ha sido posible que el domingo pasado se reunieran en asamblea los obreros marmolistas para aprobar el reglamento de la Sociedad de su oficio, en cuyo articulado se dispone que pertenecerá a la Unión General de Trabajadores, siendo aprobado por unanimidad y sin la menor objeción, haciendo innecesario que la Junta de la Sociedad de Profesores y Oficios Varios, organizadora de la Sección, explicara a los concurrentes la orientación y la táctica de la Unión General.

Es sintomático el hecho de que no solamente se separen de la Confederación organizaciones como el Sindicato de la Metalurgia, sino que ingresen en la Unión General núcleos como los obreros marmolistas, que con su conducta decidida, despreciando calumnias y desplantes impropios de hombres conscientes, han señalado valientemente el camino a seguir por los demás trabajadores catalanes: la constitución de Sindicatos de industria adscritos a la Unión General de Trabajadores de España.

Los obreros marmolistas de Barcelona merecen plácemes del proletariado organizado por haber sabido plasmar sus anhelos reivindicativos orientándose en la amplia concepción ideológica de la Unión General y de la Internacional Sindical, de difícil realización en el caos indescriptible del mundo proletario de Cataluña.

Joaquín ESCOFET

Barcelona, diciembre.

EL APARTADO DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES ES EL 4.037 FLORIDA

Recomendamos con todo interés las Casas que se anuncian en EL SOCIALISTA. Los lectores que ayudan a surtir en estos establecimientos deben hacer constar que lo hacen en virtud de esta recomendación, con lo cual ayudan a nuestro periódico. (Tenedlo en cuenta, correccionarios!)

CAFE BAR SIGLO XX Plaza del Angel, núm. 19 TELEFONO 35-34 J. Cervecería.—Mariscos. Especialidad en ensalada rusa. UNICA SUCURSAL. Glorieta de Quevedo, 2 TELEFONO 22-27 J.

GRANDES SALDOS MODERNOS HERNAN CORTES, 3. Medias, desde... 0,50 Medias seda... 1,50 Medias hilo... 1,75 Calcetines niño, desde... 0,35 Camisetas caballero, buena clase, desde... 2,25 Carteras caballero, desde... 0,60 Tirón de bordados, desde... 0,25 Toallas... 0,60 Delantales cocina, confeccionados... 1,25 Bolsas para labor, desde... 1,25 Corbatas, desde... 0,95 Trajes de punto lana, niños, desde... 6,50 Chalecos lana caballero, los de 22 pesetas... 14,50 ESPECIALIDAD EN TRAJECITOS DE PUNTO A LA MEDIDA. MUY IMPORTANTE: Durante el mes de diciembre, GRAN SALDO DE JUGUETES. Al cliente que consuma 5 pesetas se le regalará un imperdible o sortija de niña, y por 15 pesetas de gusto, un imperdible o sortija de señora.

BAR METRO Establecido en Bravo Murillo, 79, de Leoncio Méndez. El más delicioso de los Cuatro Caminos; y la salida del Metropolitano

Publicaciones de la FEDERACION SINDICAL INTERNACIONAL DE AMSTERDAM (editadas en francés). Résolutions des Conférences Internationales du Travail... 1 Compte Rendu du Congrès Syndical International Amsterdam... 1,50 Rapports des Délégations envoyées para la Fédération Syndicale Internationale... 2 Compte Rendu du Congrès Syndical International Londres... 3 Premier Rapport sur l'activité de la Fédération Syndicale... 3 L'enquête sur la journée de huit heures... 1 Premier annuaire de la F. S. I... 3 Résolutions de la Troisième Conférence Internationale du Travail... 1 Guerre à la guerre, par Edo Fimmen... 1 La Fédération Syndicale Internationale, par Edo Fimmen... 1 La Fédération Syndicale Internationale et la Réorganisation Economique, par Leon Jouhaux... 1 La Protection de la Jeunesse Ouvrière... 2 Les Femmes et les Enfants dans l'Industrie Textile, par doctor Marion Phillips... 1 Le Mouvement Syndical International... 2 Pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, acompañando su importe más cincuenta céntimos para certificado y franqueo.

El más fino, el más puro COÑAC FARO Pedido en todas partes

DE AYER, DE HOY Y DE MAÑANA Todos, absolutamente todos los que lo saben, saben, y los que no lo saben, deben probar para saber, que en Madrid, calle de San Bernardo, número 61 y número 64, existen dos cafés-bares, que se titulan, el primero, LA ALCAZABA, y LA NUEVA ALCAZABA, el segundo, que expenden un estupendo café, licores, cerveza, refrescos, vermouth y otros aperitivos. Todo esto, de las mejores marcas. Desayunos, a 35 céntimos, de seis a doce.

BAR SIGLO XX Masón de Paredes, 6 y 8 Y BAR NUEVA MONTAÑA Fuencarral, 91. Si queréis tomar una taza de café insuperable no olvidéis que lo encontráis en estos establecimientos. Cerveza. Refrescos. Bocadillos. Mariscos. Chocolates. Fiambreras. Todo de primera calidad.

"CIEN LECCIONES PRÁCTICAS" Libro de orientación escolar, por ANGEL LLORCA Lengua, Cálculo, Geometría, Geografía, Historia, Economía, Física, Química, Botánica, etc., etc. PRECIO: SEIS PESETAS. Pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA de provincias, 40 céntimos para certificado y franqueo.

CASA PRESA CORSES, SOSTENES Y FAJAS Precios muy baratos FUENCARRAL, 72

ULCERAS VARICOSAS, QUEMADURAS, GRIETAS DE LOS PECHOS y demás heridas ulceradas o infectadas se curan rápidamente con PASTA GHEBUS De venta en las principales farmacias.

¡El hombre que ayuda al obrero de Madrid!

Presente usted este VALE en la sastrería sucursal del Titanic y se le regalará una participación para la lotería de Navidad. BRAVO MURILLO, 137, y GLORIETA DE LOS CUATRO CAMINOS

¡Lo increíble se hace incontrovertible!

LA SIFILIS Curación radical con la solución yodurada arsenical de J. García Revenga Cura el artrismo, reumatismo, gota y afecciones de los huesos. Es el mejor regenerador de la sangre Gayoso, Arenal, 2; Viuda de Zabrana, Puerta de Moros, 5, y Farmacias.

La Internacional de Amsterdam y la Unión General de Trabajadores

La Unión General no colabora con los Sindicatos católicos

Con fecha 30 de noviembre ha enviado la Unión General de Trabajadores la siguiente comunicación al señor subsecretario del ministerio de Estado:

Excelentísimo señor: La Unión General de Trabajadores de España ha recibido su atento escrito, fecha 24 del corriente, en el que encarece de real orden comunicada a esta entidad se sirva nombrar su representante en la Comisión que, según lo dispuesto por la real orden del 23 del presente mes, ha de constituirse hoy para que en el plazo máximo de un mes proponga al Gobierno la estructura, funciones, personal técnico y administrativo, presupuesto y reglamentación general que, a su entender, debe regir con carácter permanente en la que ha de encargarse del estudio y preparación de los Convenios comerciales.

Visto dicho escrito, la Ejecutiva de este organismo nacional obrero, en su sesión de ayer, acordó, bien a pesar suyo, hacer renuncia, en este caso concreto, del derecho a nombrar su representante en la Comisión antedicha.

Al participarle su renuncia, la Unión General cree cumplir con un deber inexcusable, exponiendo brevemente los motivos que la obligan a tomar tal resolución.

Nunca esta entidad se negó a cooperar con la modestia que le puede hacer, si se tiene en cuenta que se trata de un organismo obrero, en los trabajos encomendados a las Corporaciones oficiales encargadas de preparar la solución de problemas de carácter nacional, ya sean sociales o económicos, como lo prueba su intervención, entre otros organismos, en los Institutos de Reformas y de Prevención, en la Junta de Aranceles y Valoraciones, en la central y provinciales de Abastos, en los Tribunales Industriales, en las Juntas de Prisiones y Consejo Superior Penitenciario, como también en las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales y Junta de Colonización y Repoblación interior; pero siempre lo ha hecho teniendo en cuenta que los Poderes públicos han reconocido explícitamente en la Unión General la más genuina representación de la clase trabajadora organizada de España, siendo una demostración de lo dicho el que todos los Gobiernos, incluso el actual, para cumplir fielmente lo dispuesto en el Tratado de Versalles en lo que se refiere al nombramiento de la Delegación obrera para las sesiones anuales de la Oficina Internacional del Trabajo, se han visto precisados a conferir la representación de los obreros españoles a la Unión General por considerarla el organismo obrero de mayor importancia en nuestro país. ¿Ocurre ahora lo mismo? No.

La real orden del 23 del corriente, al enumerar las entidades que han de tener representación en esa Comisión, determina, entre otras, a la «Unión General de Trabajadores» y a los «Sindicatos católicos de obreros». ¿Qué razones de conveniencia nacional, de equidad o de justicia han podido influir para que por primera vez un Gobierno se haya decidido a reconocer a los Sindicatos católicos como representantes de los obreros al lado de esta Unión General de Trabajadores? ¿Qué fuerza, qué tendencia económica-social, qué ideal o interés del proletariado representan hoy en nuestro país los dichos Sindicatos? ¿Qué intervención han tenido en la vida social de España que les haya podido dar la personalidad suficiente para poder representar en esos organismos oficiales a la clase trabajadora? ¿Es por su ideología católica? En ese caso, con el mismo o mayor derecho deberían estar representados otros sectores de la organización obrera española de distinta ideología.

Además, ¿cómo se justifica que de tantas entidades como han de figurar en la tan repetida Comisión sólo se haya establecido esa dualidad en la representación de los trabajadores? Pregunta es ésta a la cual no somos nosotros los llamados a responder.

Por último, excelentísimo señor, la Unión General tiene que decirle que, a su juicio, los llamados «Sindicatos católicos obreros» no representan una fuerza real y positiva de la clase trabajadora organizada, y menos los ideales por los cuales dicha clase trabaja y lucha; al contrario: la actuación hasta el presente de tales Sindicatos no ha tenido otra finalidad que la de obstaculizar la acción reivindicadora de los obreros que trabajan por mejorar su condición moral y material, aparte de que en su mayoría están mediatizados, directa o indirectamente, por los elementos patronales o por las altas jerarquías de la Iglesia católica, no existiendo en ellos, por esta causa, la independencia de criterio ni de actuación que debe existir en los organismos que aspiran a representar con toda autori-

dad y prestigio los intereses de su clase.

He ahí por lo que, teniendo en cuenta que las circunstancias de anomalía constitucional no permiten al organismo en cuyo nombre hablamos hacer uso de otros medios legales para oponerse a que les sea concedida por el Gobierno a los Sindicatos católicos la personalidad que se pretende, se limita a no refrendar esta personalidad, renunciando a compartir con los expresados elementos una representación que en justicia a esta Unión General solamente le corresponde ostentar.

Viva veucencia muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1923.—Por la Comisión Ejecutiva, Francisco Largo Caballero, secretario general.

Nuestras Federaciones

LA DE METALURGICOS

El Comité de la Federación Nacional de Obreros Metalúrgicos, reunido en su sesión ordinaria, trató los siguientes asuntos: Los compañeros del Sindicato Metalúrgico de Vizcaya comunican su conformidad con nuestra circular respecto al asunto del ramo de la edificación y que no les será posible atender nuestro requerimiento en lo que a la suscripción pro camaradas alemanes se refiere. Se da lectura de una comunicación de la Unión General indicándonos se remita al Instituto Nacional de Prevención los oficios que dentro de la industria metalúrgica consideremos agotan con más intensidad las energías de los compañeros que los integran, acordándose enviar estos datos lo antes posible.

El compañero secretario da cuenta de haber remitido los recibos de las cotizaciones enviadas por las Secciones de San Sebastián, Eibar y Puelonuevo del Terrible, así como haber comunicado a los compañeros de Salamanca el que nos remitan las cotizaciones, toda vez que ya han enviado los estadillos.

Se toma el acuerdo de requerir nuevamente a los compañeros de Toledo y Guadalajara para que for-

men parte de nuestro organismo nacional, llegando, si preciso fuera, a celebrar una entrevista con los mismos.

Después de darse lectura a la correspondencia remitida a diversas Secciones, así como a una circular dando cuenta del resultado del concurso para la plaza de secretario, que merecieron la aprobación del Comité, se levanta la sesión.—Roque García, secretario.

LA NACIONAL DE LA EDIFICACION

Ha celebrado su sesión ordinaria el Comité, durante la cual ha resuelto los siguientes asuntos:

En cumplimiento del deber que significa completar la información del número extraordinario de EL SOCIALISTA que aparecerá el día 31 del corriente se ha remitido una breve nota en que se marcan claramente los progresos de la Federación en el breve período de su existencia.

La Sociedad de Albañiles de Manzanares informa de un error en su cuenta con la Federación, que se ha subsanado de acuerdo con las observaciones de esta Sección.

La Federación Local de Montijo y la Sección de Canteros de Monóvar han girado cantidades destinadas a la Federación Internacional de la Edificación para aliviar la situación de las organizaciones obreras de Alemania.

La Sociedad de Albañiles de Valencia ha dirigido una interesante comunicación, en la que refleja el favorable estado espiritual de aquellos compañeros por la conducta observada por la Federación en relación con la detención de los compañeros de Paterna. Se les ha contestado correspondiendo a los buenos propósitos de que dicen estar animados.

El secretario ha dado cuenta de su misión en el acto celebrado por la Sección de Embaldosadores de Madrid con motivo del aniversario de su fundación.

Dió cuenta también de haberse enviado a todas las Secciones federadas ejemplares de los estatutos de la Federación Internacional de la Edificación, con el fin de ampliar los conocimientos de los federados en cuestiones que hasta el presente no han tenido en España la divulgación suficiente.

Se acordó contestar a la Sociedad de Albañiles de Zamora en el sentido que aconseja la tramitación empre-

ñada cerca de los organismos oficiales con objeto de lograr se reanuden los trabajos en una obra adscrita al departamento de Guerra.

La Federación Local de Madrid informa de haber votado mil pesetas como donativo para los trabajadores alemanes y un donativo mensual para las Guildas de la Edificación de aquel país.—A. de Gracia.

LOS MINEROS ESPAÑOLES

El día 15 celebrarán los mineros españoles su Congreso nacional. El orden del día es muy interesante, como habrán podido apreciar nuestros lectores.

Para contribuir a la importancia de ese Congreso, EL SOCIALISTA publicará el día 15 su número ordinario con gran cantidad de trabajos y documentación de interés para los mineros y artículos de Llaneza, Peña, Frailó, «Floreal» y otros.

Los Sindicatos Mineros, las Agrupaciones y Juventudes enclavadas en las cuencas mineras de toda España deben organizar la propaganda de ese número especial, haciendo pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA.

Nuevas Juntas directivas

CANGAS, 12.—La Sociedad de Canteros de esta villa ha nombrado la nueva Junta directiva que ha de actuar durante el año 1924, quedando constituida en la siguiente forma:

Presidente, Cesáreo Marino; vicepresidente, Antonio Alfonso Aubeiro; secretario, Perfecto Freijeiro; vicesecretario, Jacinto Pazó; contador, Aniceto Pintos; depositario, Bartolomé Martínez; vocales: Celestino García, José Cous Vilas y José Martínez.

También acordó formular una reclamación de una peseta de aumento en los salarios a partir del 1.º de enero.

SEVILLA, 12.—La Unión Sevillana, Sociedad de Camareros y Similares, adherida a la Unión General de Trabajadores, ha renovado su Junta Directiva, que ahora integran los compañeros siguientes:

Eduardo García Sánchez, presidente; José García Partida, vicepresidente; Cándido Pérez y Francisco Baldrich Amarillo, secretarios; José Cía Martell, tesorero; Fernando del Valle Gómez, contador; y Emilio Tavera Pachón, Jesús Crespo Martínez, José Carvia Silva, Juan Antonio Moya Arévalo, Manuel Campo García, Fernando Biedma Prados y Amador Millán Nieto, vocales.

Las fuerzas de la Confederación en Sevilla

Al igual que en otras provincias, en Sevilla la Confederación va perdiendo sus simpatías entre los trabajadores. Los sacrificios estériles a que se les ha sometido determina en ellos una reacción que se está manifestando en toda España por la separación del organismo anarco-sindicalista de las organizaciones que algún día le proporcionaron una fuerza que no supo aprovechar.

En Sevilla se han separado de la Confederación los panaderos y confiteros. Los primeros, se han constituido en Sección aparte, con el título de «Aurora», y los segundos, con el de «El Progreso». Los sindicalistas no se resignan, y han empezado a hacer trabajos para dividir a estos compañeros; pero creemos que nada conseguirán, si quien tiene el deber de hacerlo cumple con su deber.

Por de pronto, el señor inspector del Trabajo debe tener en cuenta la orientación de los obreros organizados y procurar que se respalen los pactos entre los patronos y las Sociedades «Aurora» y «El Progreso».

Debe, además, el inspector hacer que sus resoluciones se acepten y que se impongan a los patronos las sanciones a que, por su conducta, se hagan acreedores, pues estamos enterados de que en Alcalá de Guadaíra algunos patronos que han sido multados dicen que en Utrera tienen suficiente ascendente con el juez para que les sean condonadas las multas. ¿Se enteran los señores del ministerio de Gracia y Justicia?

Aquellos obreros han solicitado del Instituto de Reformas Sociales que se ordene al inspector provincial una nueva inspección. Conviene que se tome en consideración la solicitud y que se le garantice al inspector que sus sanciones han de ser impuestas.

A los obreros que se han separado de la Confederación les requerimos para que ingresen en la Unión General de Trabajadores. Solos, aislados del resto de las fuerzas obreras de España, no pueden estar. Si la fuerza la proporciona la estrecha unión de todos los trabajadores, piensen los panaderos y confiteros de Sevilla que su puesto está en la Unión General de Trabajadores.

Instituto de Reformas Sociales

CONSEJO DE DIRECCION

Se ha reunido el Consejo de Dirección, con asistencia de los vocales obreros Largo Caballero, Lucio Martínez y Pérez Infante.

Los asuntos tratados y resueltos en esta sesión fueron los siguientes:

Tárraga.—Solicita la Cámara de Industria, y se deniega, una excepción respecto a la aplicación de la ley del Descanso dominical.

Casar de Palomero.—Se deniega la concesión de un mercado dominical que solicitaban.

Palencia.—El inspector del Trabajo de la cuarta región solicita normas para contestar al recurso que contra su propuesta de multar interpuso la Sociedad «Hijos de Fernández», fabricantes de mantas de esta ciudad. La Casa patronal, en su descargo, aduce que tenía pactado con sus obreros una jornada superior a la legal. Esta anagaza no convence a nadie, porque en el supuesto de que fuera cierta tal aseveración el pacto es nulo, toda vez que no ha sido presentado a la Inspección del Trabajo, según está dispuesto.

En consecuencia, se acuerda por unanimidad informar y aconsejar al inspector para que sostenga su propuesta de multar.

Barcelona.—Lo mismo se le dirá al señor inspector de la región segunda, a fin de que mantenga la propuesta de multa contra don Joaquín Fuster por haber infringido la ley de mujeres y niños.

Camareros y criados.—La Sociedad «Hispano-Americana de Grandes Hoteles» solicita que se la autorice a pactar con sus dependientes una jornada especial de trabajo.

Funda la petición esta entidad patronal en que los camareros de hoteles son domésticos.

La Dirección informa de la definición legal que sobre esta materia existe, por la cual se reputa como perteneciente al servicio doméstico aquel que sirve sólo a una persona determinada o a una familia; pero nunca cuando se trata del ejercicio de una industria, como en este caso. Por unanimidad se acuerda informar al ministerio en sentido negativo sobre esta petición de los patronos hoteleros.

Subarriendo de predios rústicos.—Al llegar a este punto del orden del día, la Sección Agrósocial informa de que han tenido entrada en el Instituto dos escritos de los agricultores de Baena y La Rambla, que tienen cierta analogía con este asunto, y se acuerda dedicar una sesión exclusivamente a tratar sobre esta materia.

Una huelga estúpida

TURON, 12.—Los obreros mineros del grupo «La Riquelma», propiedad de la Fábrica de Mieres, se han declarado en huelga porque la Empresa dijo que retrasaría la liquidación de jornales del mes en un día, según compromiso que tienen con el Sindicato Minero.

La huelga fué impuesta por unos pocos individuos del «único» que residen en Figaredo, quienes no hacen nada por conseguir otras mejoras muy necesarias, y, sin embargo, declaran una huelga porque se les retrasa el pago del jornal en un día.

Decimos esto, no porque estemos conformes en que se falte a los compromisos adquiridos, pero merece la pena perder ni una sola hora de jornal por adelantar un día la paga? Nuestros compañeros, por no ser la roja discordeante, han secundado el paro. Todavía los prejuicios y el temor a ser calificados de esquirolas les lleva a secundar los disparates de los sindico-comunistas.—C.

Nuevas Sociedades

PALMA DE MALLORCA, 12.—Se ha constituido en la Casa del Pueblo la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios, cuya Junta Directiva quedó así constituida:

Presidente, Vicente Torres; secretario, Antonio Ribas; depositario, Vicente Nicoláu; contador, Juan Torres; revisor, Lorenzo Bisbal; vocales: Sebastián Galiana y Joaquín Bernat, y recaudador, José Pizá.

Estos compañeros, al tomar posesión de sus cargos, envían un fraternal saludo a todos los que luchan en pro de la emancipación proletaria.—B.

LOS MINEROS DE RIOTINTO

NERVA, 12.—El compañero Manuel Frailé González, vicesecretario del Sindicato Minero de Riotinto, dará cuenta a la Unión General de Trabajadores del porqué fué disuelto el Sindicato, de los fondos que quedaron en caja, producto de los donativos hechos por las Secciones de la Unión durante la huelga para los niños y del mobiliario que queda.

También se propone pedir la venida a este pueblo de un representante de la Unión para que examine las cuentas y pase a dicho organismo nacional el mobiliario y los fondos, como disponen los estatutos.—Luciano.

ENCUESTA SOBRE EL CONTROL EN LAS INDUSTRIAS

LA LEY EN AUSTRIA

Con este escrito empezamos a divulgar lo realizado en otros países en favor de la organización humana del trabajo o institución del control obrero en las industrias, lo cual nos llevará a conocer el tema general de estos artículos a través de organizaciones y Estados en su aspecto legislativo, experiencia y discusión teórica. Es hora ya de que digamos al lector que una de las razones que nos impulsaron a hacer esta encuesta es la de que, habiéndose lanzado la especie de que por culpa de los trabajadores mismos había fracasado el control, aboliéndose en algunos sitios, citando Luxemburgo, o se había procurado atenuar sus efectos, comprendiendo en este caso Austria, convenía investigar la exactitud de tales afirmaciones. Empecemos, pues.

El camarada Hueber, secretario de la Comisión de Sindicatos de Austria, a quien estamos agradecidísimos, además de una respuesta detallada a nuestro cuestionario, que acompaña nutrida y para nuestro estudio muy valiosa documentación, nos envía la siguiente carta:

«Comisión Sindical de Austria alemana.—VIENA, 1.º.—Estimado camarada: La Comisión de Sindicatos de Austria (Unión General de Trabajadores austriaca) se felicita de la campaña de la Unión General de Trabajadores de España a favor del control de las Empresas. Nos congratula esa lucha, no tanto por ser señal de que la emancipación de los trabajadores progresa, como porque todas las conquistas sociales de nuestra joven República peligrarían si otros países permanecieran retrados en el mismo terreno. La lucha de nuestros patronos contra la ley de Consejos de Empresa no ha tomado aún un carácter agudo; pero los patronos se esfuerzan, en todos los aspectos posibles, por debilitar la actividad de los Consejos de Empresa, como verá por el anejo I. El mismo celo aplican en el extranjero al advertir a las Empresas de los peligros que ofrece la implantación de la misma ley austriaca o de otra análoga. Estas razones explican la fuerte oposición de los patronos de ese país. No retroceden los nuestros ante ninguna forma de lucha contra nuestras organizaciones. No conocemos la cuantía de su fondo de resistencia, aunque sí sabemos que los miembros de su Sociedad Central (así se denomina la organización de los patronos) tienen establecida una cuota del 3 por 100 sobre los salarios pagados para cubrir los gastos de protección a los rompe-huelgas, auxiliares técnicos (Technische Nothilfe) y sostenimiento de organizaciones hostiles a los obreros y formaciones militares monárquicas. El documento confidencial, anejo II, le informará a usted de la originalidad de esa protección económica de los patronos. Encontrará usted más datos sobre los Consejos de Empresa y sobre el control de las Empresas en el libro, no del todo exento de reparos, del capitán francés Niox Chateau y en la publicación de las actas del último Congreso de los Sindicatos austriacos, que le remitimos.

Creemos haber contestado con todo el detalle posible a las preguntas que nos hacía, y esperamos que le sea de utilidad la documentación que le enviamos. Le rogamos que nos remita sus artículos respecto a la encuesta abierta y que nos tenga al corriente del asunto.

Deseando el mejor éxito a su propaganda, quedo de usted, con saludo fraternal, Hueber.»

Promulgación de la ley.

Remontémonos a los primeros meses de 1919. El régimen monárquico semifeudal de Austria se había desmoronado totalmente. La desmovilización echaba cada día millares de descontentos en fábricas y talleres. Sus fuerzas económicas, paralizadas, quebrantadas por las consecuencias mismas de la guerra y, sobre todo, por la dislocación del hasta entonces imperio de Austria y Hungría. Momentos difíciles, de prueba, para los socialistas, que se hallaban en el Poder. Epoca de una febrilidad intensa. Revolución rusa. Movimientos sectarios en Baviera y en Hungría. Otto Bauer, el sazón ministro de Negocios extranjeros, dirige una viva campaña, tendente a inculcar Austria en la nacionalidad y Estado alemán. Además, dando prueba de una capacidad de trabajo asombrosa, presidía las reuniones diarias de la Comisión de socialización de la Asamblea nacional de Austria (Congreso de los diputados), preparando él mismo leyes de socialización (aplicadas sólo parcialmente por el velo de las potencias de la «Entente», quedándole aún tiempo para escribir una serie de artículos en el «Arbeiter Zeitung» sobre el control obrero en las industrias y la socialización, recogidos inmediata-

mente en folleto bajo el título «La marcha al Socialismo», del que se han repartido varios miles de ejemplares. Aquel folleto fué el arranque de una agitación que culminó en el voto de una ley instituyendo los Consejos de Empresas, proyecto de ley preparado por nuestro camarada.

En verdad, la clase obrera de Austria se hallaba preparada para esa rápida evolución, habiendo intervenido la legislación del Estado desde 1891 instituyendo en las fábricas y las minas Comités obreros obligatorios, que otra ley de 1896 ampliaba así sus poderes, demasiado restringidos:

«La asamblea de obreros elegirá los delegados que formarán el Comité local. Este Comité transmitirá a la Dirección (de la fábrica o mina) los deseos de los trabajadores, pudiendo colaborar en la administración de instituciones de sanidad u otras medidas, interviniendo en los reglamentos de trabajo, higiene y seguridad. Si no existe reglamento de trabajo, el Comité local puede dar su opinión para hacer uno.»

No obstante la restricción del texto, las organizaciones sindicales usaron de ello, obteniendo en muchos sitios una intervención más amplia que la concedida en las prescripciones legales, e independientemente de la situación política, profundamente reaccionaria, la organización del trabajo iba transformándose paulatinamente en un sentido progresivo. Así no parece extraño que la Asamblea nacional, en su sesión del 15 de mayo de 1919, votara casi sin discusión y por unanimidad la ley sobre la creación de los Consejos de Empresa, con algunas modificaciones introducidas al proyecto de Otto Bauer por la Comisión parlamentaria de legislación social, de la que fué ponente, en su calidad de diputado, nuestro camarada Hueber.

Discurso de Hueber.

Del discurso pronunciado en aquella sesión por dicho camarada, como ponente, copiamos los siguientes párrafos:

«Hay que reconocer que si hemos discutido vivamente en el seno de la Comisión, ninguna objeción de principio ha sido formulada por los partidos burgueses contra la institución de los Consejos de Empresa. En nuestras discusiones hemos reconocido que era imposible seguir aplicando las viejas fórmulas económicas, que era imposible exigir de los trabajadores organizados de Austria que continuasen trabajando sometidos a las viejas fórmulas de absolutismo industrial.

Esta ley no es solamente una medida tomada en favor de los trabajadores. En cierto modo protege también al patrono. Ignoro lo que nos traerán los plenipotenciarios de la paz; pero si sé que, en todo caso, hay algo que es cierto: que hay que trabajar para salir de la miseria y ser diligentes, sin consideración de estado, de raza o de clase. Mas para trabajar es necesario desaparecer el poder absoluto del patrono y que el esfuerzo dado sea en favor del interés general y no de unos cuantos. La reconstitución económica no puede operarse sino a condición de instituir los Consejos de Empresa según los principios que os sometemos.

Los Consejos de Empresa elegirán los miembros más instruidos y capacitados en las prácticas industriales, dando la sensación de conocer sus necesidades. De modo que las reuniones mensuales previstas por la ley serán encaminadas a la reconstrucción de nuestro comercio; Hemos reconocido también en la Comisión que los contratos colectivos del trabajo, que se extienden y englobarán poco a poco todo el país, darán a la industria más tranquilidad y estabilidad. Pues bien; para la elaboración de los contratos colectivos del trabajo hay que disponer de los Consejos de Empresa, siendo de una gran importancia para los trabajadores organizados en los Sindicatos, no solamente hacer contratos, sino hacer que se cumplan, y por esto la nueva ley amplía sus derechos, en previsión de la gran tarea que nos aguarda. Todo esto ha sido reconocido en el seno de la Comisión sin distinción de partidos, y por esto pedimos a la Asamblea nacional que vote el proyecto que le sometemos.»

Algunas enmiendas de pura forma fueron presentadas por algunos diputados, y el proyecto se votó por unanimidad, y, no existiendo Senado, pasó a ser ley en seguida.

Nos queda ahora analizar su texto lo más extensamente posible, pues no hay que olvidar que la de Austria fué la primera ley votada en Europa y que ha servido de modelo a otros países.

Aimé FLOREAL

Diez céntimos cuesta un vaso de vino.
Diez céntimos cuesta un CUENTO LA
BERA.
El vino te envenena.
El cuento educa a tu hijo.
Elige.

SUSCRIPCIÓN:
Trimestre, 9 pesetas.
Semestral, 18 pesetas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD.—Anuncios: cuando no se señale sitio de su colocación, 30 céntimos línea; cuando se indique, precios convencionales. Noticias, una peseta línea. Enfreites, dos pesetas línea.

DEDICADO ESPECIALMENTE A LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

De todo un poco

VALENCIA, 12.—El nuevo Ayuntamiento acordó en su última sesión devolver sus antiguos nombres a las calles de Nakens, Rizal, Wilson y otros, siendo muy censurado este acuerdo.

—Entre los correligionarios de esta capital ha causado gran entusiasmo la victoria del Partido Obrero inglés en las elecciones que acaban de celebrarse en aquel país.—**Iranzo.**

GUADALAJARA, 12.—Por haberse encontrado un descuberto de unas cuarenta mil pesetas por cédulas e inquilinato no cobradas se ha pasado el tanto de culpa contra los 57 concejales que han formado parte de los Ayuntamientos a quienes corresponden los ejercicios en que no se han cobrado los citados impuestos.

—El Ayuntamiento ha pedido una transferencia de crédito de 20.000 pesetas para realizar obras que atienden la crisis de trabajo.

BADAJOS, 12.—La Comisión provincial ha emitido informe declarando incompatible a don Eduardo Aya para desempeñar el cargo de concejal.

Constituye un éxito para nuestro semanario LA VERDAD SOCIAL, que constantemente sostuvo el mismo criterio sustentado ahora por la Comisión provincial.

—Ha fallecido el general Neila.—**N. V.**

SANTANDER, 12.—Don Francisco López Lucio, depositario del Ayuntamiento de Valderredible, ha sido conducido a la cárcel porque al hacer la liquidación de fondos se encontró la falta de 64.000 pesetas.

—El secretario del mismo Ayuntamiento ha sido destituido.—**V.**

AZUAGA, 12.—Por nuestros compañeros Muñoz y Ojeda, concejales de este Ayuntamiento, y firmados por otros señores ediles, ha sido presentada una proposición pidiendo se haga una investigación en el arbitrio de Consumos de años anteriores, en los que se siguió expediente por defraudación, y hecho esto quede la actual Corporación libre de cuantos cargos e intervenciones se hagan como no guarden relación con los actuales concejales.

La proposición fué aprobada por unanimidad.—**Zenda.**

BARCELONA, 12.—Contra Rosa Palomares Martínez se celebrará el próximo viernes un Consejo de guerra por intento de ofensa de obra a la fuerza armada e injurias al ejército.

—El Ayuntamiento ha tomado el acuerdo de rescindir el contrato con la Empresa de Pompas fúnebres, continuando ésta prestando el servicio en tanto que el Ayuntamiento lo organice por su cuenta.

—Varios alumnos de Escuelas Industriales han abierto una suscripción a beneficio de los presos por delitos sociales.—**Aguilar.**

CARTAGENA, 12.—Han tomado posesión de sus cargos los nuevos concejales nombrados por el gobernador.—**Amancio.**

ZARAGOZA, 12.—En una casa han sido halladas dos bombas y otros útiles para su fabricación.

—Llamados por el juez han llegado el marqués de Pilares y el señor Vázquez Armero y se espera que lleguen mañana los señores Yebes y Gimostal. Todos los cuatro han pertenecido al Consejo de Administración de la Sociedad de construcciones «La República».

Se dice que en este asunto se dictará una disposición judicial que ha de causar sensación.

—Ha sido encontrado muerto por efecto del frío José Subuya Lertey, vecino de Salvatierra.—**C.**

BARCELONA, 12.—El juez especial ha empezado a incoar sumario con motivo de la inspección en este Ayuntamiento.

—Con motivo de la inspección verificada en la Delegación de Hacienda, el juez especial ha tomado declaración a varios agentes de negocios, y parece ser que se encontrarán delitos cometidos por dos encartados en el proceso.

—En la sesión del Ayuntamiento se acordó rescindir los contratos de arbitrios sobre pescados, volatería y caza y sobre verduras, frutas y patatas, por considerarlos punibles.

—En la calle de Marina, y entre piedras, han sido halladas cuatro bombas, dos de ellas con mecha.—**Aguilar.**

SANLUCAR, 12.—Por la superioridad se ha ordenado que todos los alcaldes que hayan percibido dinero por derecho de representación lo devuelvan.

El último alcalde tenía cobradas varias cantidades adelantadas cuando fué destituido.—**C.**

CASTELLÓN, 12.—El subcomisario correo que presta servicio desde Morera a Vinaroz volcó, resultando siete heridos graves.—**C.**

ZARAGOZA, 12.—Por tirarse de un tren en marcha, se supone que por no llevar billete, por ser muy caro el recorrido, pereció destrozado el obrero metalúrgico José Malo.

—Se realizan gestiones para que se verifique aquí una Exposición nacional.

—En el Circulo Mercantil ha 213

una conferencia don Juan Moneva acerca del novelista Blas Uleide. Un hijo político de éste dió las gracias, en nombre de la familia.—**Castillo.**

EL FERROL, 12.—Se dice que muy pronto darán comienzo las obras para la construcción de un gran muelle, que será emplazado entre el Arsenal y los astilleros. También se habla de la construcción de un muelle para la descarga de grandes buques y de una línea férrea que unirá el Arsenal con los astilleros.—**C.**

BARCELONA, 12.—Han sido detenidos nueve ex concejales separatistas del Ayuntamiento de Badalona por haber solicitado de los Ayuntamientos de Cataluña, en octubre del año último, que declarasen la nación catalana.—**Aguilar.**

En el Ayuntamiento

El señor García Rodrigo recibió a los periodistas, y dijo:

«Tengo mucho gusto en saludar a ustedes; hoy viene el señor alcalde y mañana tomará posesión del cargo, de modo que esta interinidad fué brevísima, y no tengo nada que decir a ustedes.»

Bueno, pues para eso...

Los señores presidente y secretario de la Diputación provincial de Valencia, acompañados del diputado de aquella Corporación señor Alcalá, visitaron a los señores presidente de la Diputación y al alcalde de Madrid para ponerse de acuerdo y hacer gestiones sobre el ferrocarril directo de Madrid a Valencia, y acordaron que en cuanto pasen las vacaciones de Pascuas se reúna la Junta gestora, que preside el alcalde de Madrid.

Las escuelas municipales continúan funcionando hasta el día 22, inclusive, lo que se nos ruega hagamos público para conocimiento de las familias de los niños a fin de que no falten. Las clases se reanudarán el día 7 de enero.

LO DEL DIA

Para reorganizar el Directorio.

Hasta las diez menos cuarto de la noche estuvo deliberando el Directorio, que se había reunido a las seis y media de la tarde.

El general Vallespina dió una referencia de los asuntos examinados, entre los cuales se habían aprobado varias propuestas de Hacienda, y agregó que se habían estudiado las bases de un proyecto de decreto reorganizando completamente el funcionamiento del Directorio, en relación con los distintos ministerios y con los servicios en general.

Para la redacción definitiva del decreto, que se hará público dentro de dos o tres días, se nombró una Ponencia formada por los generales Gómez Jordana y Vallespina.

A esta disposición concluyó el general Vallespina—se refería el presidente del Directorio cuando anunció un decreto de gran importancia.

La «Gaceta» de hoy.

Presidencia del Directorio.—Autorizando al Ayuntamiento de Santander para la exacción de un impuesto sobre el producto neto de las Compañías anónimas y comanditarias por acciones, con capital superior a pesetas 500.000; ampliando hasta el 31 de enero próximo el plazo para la presidencia del Directorio.

PREGUNTAMOS:

¿Por qué cobran en la nómina del nuevo Matadero cincuenta y cuatro señores sin tener nombramiento municipal?

¿Es verdad que el señor Contador de la Villa ha elevado al alcalde un escrito denunciando esta anomalía para salvar su responsabilidad?

¿Quién autorizó al señor director para hacer estos nombramientos?

¿Por qué se da categoría superior sobre los funcionarios antiguos del Matadero a estos señores?

¿Por qué se nombra hombres de cincuenta y seis a sesenta y dos años, estando prohibido por la ley?

¿Es verdad que uno de los señores nombrados salía un día con un cubo de pienso a la calle? ¿Por qué no fué castigado?

¿Por qué un señor llamado maestro de fábrica, que tomó posesión el día 10 del corriente, cobró la última quincena del mes pasado a razón de 16,65 pesetas?

¿Por qué y con arreglo a qué acuerdo se le consiente al abastecedor don Clemente Fernández elaborar los vientes de las terneras en la mondongueta del nuevo Matadero?

¿Por qué y con arreglo a qué acuerdo se ha concedido habitación en el edificio a los señores que aun no tienen nombramiento municipal?

¿Sabe esto el señor alcalde? ¿Lo saben los señores concejales? ¿Saben qué responsabilidad contraen con ello?

De todos estos hechos, comprobados, escribirá en EL SOCIALISTA nuestro compañero Manuel Cordero.

El nuevo Matadero se construyó para servir a Madrid en sus necesidades y abaratarle la carne, no para que un señor satisfaga las necesidades de sus amistades.

sentación al Directorio de planes económicos de cada ministerio.

Gracia y Justicia.—Rescindiendo el contrato, con pérdida de fianza, para la construcción de la cárcel de Pola de Lena; amortizando una secretaria de Sala cuarta del Tribunal Supremo y declarando cesante al que interinamente la desempeñaba; amortizando una vacante de jefe de primera clase en la Dirección general de Prisiones.

Gobernación.—Aprobando la plantilla de subalternos de la Dirección de Seguridad.

Instrucción pública.—Publicando el balance de gastos de la Comisión central contra el analfabetismo.

Pomento.—Amortizando una plaza de jefe de primera clase del Cuerpo de agrónomos; disponiendo la venta de los vapores «España 2» y «España 4».

¿En nombre de quién?

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

El señor Alcalá dijo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir a ustedes.

judicial la competencia suscitada por el gobernador civil de Zaragoza al juez de primera instancia de Sos.

Idem la competencia entre el gobernador civil de Vizcaya y el Tribunal industrial de la misma a favor de éste último.

Idem la competencia entre ídem ídem ídem.

Resolviendo a favor de la autoridad judicial la competencia entre el gobernador de Valencia y el juez de instrucción de Saldaña.

Declarando que no ha debido suscitarse la competencia entre el gobernador de Orense y el juez de instrucción de Carballino.

Decidiendo la competencia entre el gobernador civil de Almería y el juez municipal de Nijar a favor de la autoridad judicial.

Prorrogando desde 1.º de enero de 1924 al 30 de junio de 1924 el de 21 de junio de 1920 sobre contratos arrendamientos de fincas urbanas.

EL SOCIALISTA

publicará un número especial de OCHO PLANAS al final de año, que deben leer todos los afiliados a la Unión General y al Partido Socialista.

Noticias del extranjero

Alemania.—En una mina de Delbruck, en la región westfaliana, se declaró un violento incendio, resultando heridos gravemente trece obreros y muertos otros cinco.

—Se asegura que de un momento a otro se reanudarán las relaciones diplomáticas entre Alemania y Francia.

—Los nacionalistas alemanes están organizando mítines para pedir nuevas elecciones del Reichstag.

—El canciller Marx ha declarado que la situación de Alemania es insostenible si no se resuelve inmediatamente el problema de las reparaciones.

Bélgica.—En la Academia de Bruselas se ha celebrado hoy una velada necrológica en conmemoración del poeta portugués Guerra Junqueiro. El acto ha sido presidido por Magalhães Lima.

Irlanda.—Ha sido cubierto el empréstito de diez millones de libras esterlinas que ha solicitado el Estado libre.

Méjico.—A pesar de la negativa oficial u oficiosa, lo cierto es que desde Méjico llegan noticias de que el movimiento revolucionario que ha estallado en Veracruz sigue su camino. Los rebeldes han ocupado Jalapa y Nivero; han cortado las comunicaciones entre Méjico y Juárez, volando con dinamita la vía férrea, y han hecho numerosos prisioneros, entre ellos al general Berlanga, que ha sido fusilado en el acto.

—El general Calles, que era candidato a la Presidencia de la República, apoyado por Obregón, ha renunciado a dicha candidatura y se ha puesto al frente de las tropas que combaten el movimiento revolucionario.

—Continúa el movimiento revolucionario, en el que ha habido diferentes encuentros, de los que resultaron numerosas víctimas de una y otra parte.

Pero en este asunto, tan lamentable como los choques entre rebeldes y leales es el bombardeo de notas informativas lanzadas por los interesados. Mientras los rebeldes aseguran que está casi en sus manos la toma de la capital de la República, inclusive, los leales afirman que allí no ocurre nada de particular.

Persia.—La Legación persa en París desmiente en nota oficiosa que no es exacto que se haya proclamado la República en aquel país. [Hay que hacer tan poco caso de estas rectificaciones...]

NOTAS DEPORTIVAS

¿Probables? ¿Posibles?

Hace poco más de una hora que ha terminado el partido cuando cogemos la pluma para hacer algunos comentarios de lo que dió de sí el partido celebrado ayer al objeto de entrenar a los «probables» y escoger de los «posibles» los que más se destacaron para cubrir los huecos vacantes en el equipo nacional, y todavía no nos hemos podido dar cuenta de quienes fueron los «posibles» y quienes los «probables».

Desde luego que los favoritos eran aquellos que más juego debieron rendir, pues por algo se considera a muchos de sus componentes como indiscutibles en cuanto equipos sea necesario seleccionar para encuentros internacionales; pero también es cierto que algunos jugadores están ya pasados, y sería conveniente seleccionar algunos, que no tendrán, desde luego, la forma que aquellos otros, pero que en la actualidad su juego ha de resultar más práctico.

El equipo de «probables» estuvo formado por Zamora, Pololo, Herminio, Corsino, Meana, Peña, Perra, Spencer, Monjardín, Escobal, Quesada, Mengotti, Sancho, Mestas, Caballero, Cabellos, Zabala, René petit y Del Campo.

Aunque el partido fuera ganado por los «probables», el juego hubiese sido bastante malo, como lo ha sido de estos últimos, que superó a la otra, formada por Corsino-Meana-Peña.

A Sancho lo encontramos más en forma que a Meana; en este partido puede decirse que el catalán fué el mejor de los veintidós jugadores; cortó juego y pasó de manera asombrosa; en cambio, el asturiano, que ya en los comienzos del partido hubi-

de retirarse del campo, a causa de un encontronazo, estuvo muy deficiente y ya no pudo continuar el partido, retirándose del campo cuando faltaban más de veinte minutos de juego.

Alcántara, el indiscutible, bien poco hizo, salvo un tanto que preparó a Monjardín y que éste falló.

También se retiró antes de terminar el partido, lesionado en un encuentro con Escobal.

Spencer tampoco dió de sí todo lo que se esperaba, pues tiró muy poco a «goal» en su afán de llegar a la red con el balón; el tanto que marcó fué aprovechando un buen pase de Monjardín; antes había fallado otro.

Perra fué el mejor delantero de los «probables»; si bien empezó algo flojo, fué afianzándose y terminó por ser el mejor.

Pololo-Herminio hicieron una buena defensa; a nuestro parecer, estuvo mejor el primero.

Brand fracasó como extremo izquierda indiscutible; en todo el partido tal vez hiciera un solo centro, y no porque no le dieran juego, pues en el primer tiempo todo él fué cargado al ala izquierda.

Monjardín-Zabala: he aquí los dos jugadores de los que más se les seguían las jugadas. El madrileño empezó muy bien, pasando a los extremos e interiores de manera impecable; pero aquel tanto que falló a dos metros, estando solo, le desconcertó, y ya jugó sin ánimos todo el partido; eso sí, los dos tantos que marcaron Spencer y Alcántara fueron de dos pases matemáticos del discutido Juanito; al abandonar Meana el campo, Juanito Monjardín se puso de medio centro; nosotros creemos fué un error, pues debió seguir en su puesto.

Menos mal que ante el fracaso que algunos vieron en el delantero centro madrileño, también pudieron darse cuenta del de Zabala, que estuvo tan deficiente o algo más que Monjardín; en el primer tiempo pasó muy bien, es cierto, pero luego muchas ocasiones de aprovechar los centros de Del Campo, que necesitan un delantero centro que entre, y a Zabala no le vimos por ningún lado; hasta el penalty que tiro no supo lanzarlo y se lo echó a las manos a Zamora.

Así que los que fueron en la creencia de que Zabala sería el delantero centro del equipo nacional habrán podido darse cuenta de que está más bajo de forma que Monjardín; siempre es un consuelo, y eso que René petit le colocó balones en condiciones de haberse hecho el amo; pero no supo aprovecharlos.

El que si es indiscutible es Zamora, que no tiene rival; de los demás habría mucho que discutir.

El equipo de «posibles» jugó muy bien, obstando haber perdido; hicieron más juego que los probables; la defensa estuvo muy completa; la media línea jugó horros res, y de los delanteros destacaron grandemente Cabellos, un jugador de gran porvenir, y Del Campo, así como René petit, asombroso de facultades.

Los tres tantos que le hicieron a Martínez se los hubieran marcado a cualquiera. El arbitraje, a cargo de Colla, ayudado por Contreras y Cácer (A.), fué bastante discreto.

El campo del Racing estuvo abarrotado, siendo insuficiente para contener a tanto público, dándose el caso de que una hora antes de empezar el encuentro estuviera lleno.

ANICETO GARCIA

Información de sucesos

Accidentes del trabajo.

Mariano Rodríguez y Antonio Cullas, de treinta y cuatro y dieciséis años, respectivamente, sufren lesiones graves que se causaron trabajando en una obra de la calle de Cádiz.

—Trabajando en unas obras de la calle de Chinchilla se causó lesiones de pronóstico reservado el obrero Benito Navarro Martín.

—Lucas Martín Martín se causó lesiones de pronóstico reservado trabajando en la calle de la Reina.

—Benito Cabrera Fernández sufre lesiones leves por accidente del trabajo ocurrido en la calle de Alfonso XII.

—Casimiro Sánchez sufre lesiones que se causó trabajando en la calle de San Agustín, 14.

Robo.

Florentino Ruano Sánchez denunció que durante la madrugada de hoy, violentando la puerta de la tienda de su propiedad, sita en la calle de Blasco de Garay, 6, le han robado ropas y efectos que valora en 2.000 pesetas. Los autores no han sido habidos.

Un niño muerto y una mujer grave.

En la calle del Comandante Fortea, número 6, triplicado, habita con su hijo, de seis meses, María Iglesias Vázquez, de veintitrés años.

Madre e hijo quedaron dormidos junto al brasero, aspirando las emanaciones de carbono que desprendía. Cuando despertó María pidió auxilio a los vecinos, los que avisaron al médico de la Casa de Socorro.

Personado el facultativo de guardia pudo comprobar que el infortunado niño era cadáver y que la madre padecía intoxicación grave.

ESPECTACULOS

FUNCIÓNES PARA MAÑANA

ESPAÑOL.—A las diez y cuarto, En Flandes se ha puesto el sol.

ESLAVA.—A las seis, Una noche en Venecia.—A las diez y cuarto, La muerte del dragón.

LARA.—A las seis, La mala ley.—A las diez y cuarto, Cristalina.

CENTRO.—A las diez y media, Embrujo.

FUENCARRAL.—A las seis, La musa de mármol.—A las diez, Los cuatro jinetes del Apocalipsis.

CIRCO AMERICANO.—A las seis y a las diez y cuarto, últimos días de todas las grandes atracciones del programa y gran éxito de Orlando con sus preciosos caballos, que cada día causan más admiración.

La acción obrera

BARBEROS-PELUQUEROS

En el salón grande de la Casa del Pueblo ha celebrado junta general extraordinaria la Sociedad de Dependientes de Peluquerías y Barberías.

Se puso a discusión la proposición que presentaron los asociados a cuya instancia se celebró dicha junta.

La proposición constaba de dos partes: discusión de la gestión de la Directiva en el asunto relacionado con la jornada de ocho horas y conveniencia de celebrar na nueva inteligencia con la clase patronal del oficio.

Discutida la primera parte quedó aprobada la gestión realizada por la Directiva.

Al ponerse a discusión la segunda parte, o sea la referente a gestionar una nueva inteligencia con la clase patronal, la asamblea se pronunció en contra, por entender que con lo que se solicitaba quedaria quebrantada la situación de la dependencia.

FUMISTAS
Aviso de interés.

La Directiva de la Sociedad de Operarios Fumistas ruega a todos los asociados a ésta que, con el fin de que el libro registro de socios del próximo año pueda hacerse con la debida normalidad, se pongan al corriente todos los compañeros en sus cuotas semanales antes del día 22 del corriente mes.

Se advierte por la presente a todos los asociados que el que deje de cumplir este requisito será dado de baja en la Sociedad.

Por la Directiva, Joaquín Mas, secretario.

MURCIA, 12.—A los encarcelamientos de Pascual García y su hijo, «el Bruno» y «el Cananeo» hay que agregar ahora los de Juan Sánchez (a) «Ojo de Perro», Antonio Blas, «el Pastilla», y Mariano Riquelme; el primero, secretario, y el último, ex alcalde del Ayuntamiento de Abanilla, y los tres cacicques por excelencia de la política ciervista.

Un agrario.

Tribunal industrial

Señalamiento de juicios para mañana.

A las diez.—Silverio Rodero reclama salarios a Rafols, Buñuel y Compañía.—Jurados: Manuel Crespo y Auspicio Lou, patronos; M. Iglesias, suplente; Juan Gálvez y Rufino Cortés, obreros; Fermín Blázquez, suplente.

A las diez y media.—José Gil reclama salarios al Banco Español de Crédito.—Jurados: Manuel Atienza y Francisco Junoy, patronos; V. del Val, suplente; José Pol y José Crep, obreros; Laureano Briones, suplente.

A las once.—Pablo Martín reclama salarios a Antonio Isona.—Jurados: Julián Hernández y José María Acevedo, patronos; Celestino Paz, suplente; Eusebio García y José Pol, obreros; Santiago Pérez, suplente.

A las once y media.—Celestino del Olmo reclama salarios a Miguel A. Ortiz.—Jurados: Alejandro Bermejo y Eduardo Lastra, patronos; Jorge Unsal y Timoteo Arroyo, obreros; Rufino Cortés, suplente.

A las doce.—Basilio Ruiz reclama accidente a la Sociedad «Fomento de Obras y Construcciones».—Jurados: Santiago Blanco y Manuel Crespo, patronos; David Vega, suplente; José Pol y Julián Fernández, obreros; Rufino Cortés, suplente.

Juventud Socialista Madrileña

Se ruega a todos los afiliados se pasen el próximo sábado, 15 del corriente, a las nueve y media de la noche, por la secretaria número 20 de la Casa del Pueblo, para darles cuenta de un asunto de gran importancia para la Juventud.

Se encarece la asistencia de todos. El Comité.

Congreso minero

Los delegados encontrarán hospedaje bueno y económico en la Casa de Viajeros de Félix de la Riva, calle del Prado, números 16 y 18, segundo izquierda.

ANUNCIOS ECONOMICOS

OB